

Promulga Acuerdo N° 86 de fecha 04 de agosto de 2020 del Concejo Municipal que aprueba el proyecto, el aporte Municipal y compromiso de mantención de proyecto de reparación y mejoramiento multicancha Población Venezuela, para ser postulado a ser postulado en Minvu.

DECRETO EXENTO

1089
28 AGO. 2020

VISTOS:

- 1.- Memo número 678 de fecha 24 de julio del director de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe las el proyecto a ejecutar, aporte económico municipal de 166 UF y compromiso de mantención de las obras de la multicancha ubicada en Samuel Escobar N° 261 en población Venezuela, requerido para la postulación a subsidio de mejoramiento en el marco del capítulo I del Decreto Supremo N° 27, de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Acuerdo número 86 de fecha 04 de agosto del año 2020, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba el proyecto, el aporte Municipal y compromiso de mantención de proyecto reparación y mejoramiento multicancha ubicada en calle Samuel Escobar N° 261, Población Venezuela para ser postulado en el Ministerio de Vivienda.
- 3.- Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento de Secretario Municipal a doña JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ Directora Jurídica, Directivo grado 4° E.M.R, y en su ausencia don FARES JADUE LEIVA, Director de Desarrollo Social, Directivo grado 4° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGUESE** el Acuerdo N° 86 de fecha 04 de agosto del año 2020, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba el proyecto, el aporte Municipal de 166 UF y compromiso de mantención del proyecto de reparación y mejoramiento de multicancha Población Venezuela a ser postulado en el Minvu .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHIVASE.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMU/EVR/KHC



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1700703

Promulga Acuerdo N° 86 de fecha 04 de agosto de 2020 del Concejo Municipal que aprueba el proyecto, el aporte Municipal y compromiso de mantención de proyecto de reparación y mejoramiento multicancha Población Venezuela, para ser postulado a ser postulado en Minvu.

DECRETO EXENTO **1089**

28 AGO. 2020

VISTOS:

- 1.- Memo número 678 de fecha 24 de julio del director de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe las el proyecto a ejecutar, aporte económico municipal de 166 UF y compromiso de mantención de las obras de la multicancha ubicada en Samuel Escobar N° 261 en población Venezuela, requerido para la postulación a subsidio de mejoramiento en el marco del capítulo I del Decreto Supremo N° 27, de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Acuerdo número 86 de fecha 04 de agosto del año 2020, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba el proyecto, el aporte Municipal y compromiso de mantención de proyecto reparación y mejoramiento multicancha ubicada en calle Samuel Escobar N° 261, Población Venezuela para ser postulado en el Ministerio de Vivienda.
- 3.- Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento de Secretario Municipal a doña JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ Directora Jurídica, Directivo grado 4° E.M.R, y en su ausencia don FARES JADUE LEIVA, Director de Desarrollo Social, Directivo grado 4° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGUESE** el Acuerdo N° 86 de fecha 04 de agosto del año 2020, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba el proyecto, el aporte Municipal de 166 UF y compromiso de mantención del proyecto de reparación y mejoramiento de multicancha Población Venezuela a ser postulado en el Minvu .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, HECHO, ARCHIVASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE ; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL (S) . LO QUE TRANCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



FARES JADUE LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMU/EVR/KHC

TRANSCRITO A:

ALCALDIA, CONTROL, ADM. MUNICIPAL, SECPLA, DOM, DIDECO, DAF, SECRETARÍA MUNICIPAL.

